Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 31/2018 "Adquisición de licencias para la CNDL" con ID N° 355.217

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los seis días del mes de diciembre de 2018, siendo las 13:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 31/2018 **"Adquisición de licencias para la CNDL" con ID N° 355.217**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se recepcionaron las ofertas de las siguientes empresas:

1) **Corporación SEKIURA S.A.C.E.I**
2) **Compusaver S.A**

A continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	SEKIURA	Compusaver
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas) Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	CUMPLE	CUMPLE

Del cuadro de evaluación de documentación sustancial, se puede apreciar que los oferentes han cumplido con la debida presentación de la documentación requerida, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Oferente	Nombre	CI N°	Funcionario publico
COMPUSAVER S.A	Gali Ortiz, Alfredo	1.991.050	NO
COMPUSAVER S.A	Ortiz Queirolo, Salvador María	485.931	NO
Corporation SEKIURA SACEI	Aponte de Fischer, Nélida Rafaela	397.359	NO

Según se constató en el SINARH, que el firmante de la oferta y socios correspondientes a las sociedades, no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico (en Gs.)	SEKIURA	Compusaver
LOTE N° 1	No cotiza	76.000.000
LOTE N° 2	49.000.000.-	36.850.000
LOTE N° 3	No cotiza	8.200.000
LOTE N° 4	No cotiza	No cotiza
LOTE N° 5	No cotiza	5.800.000

A continuación, teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por lotes, se procederá al análisis del aspecto económico y de la documentación formal de cada lote ofertado, empezando por la oferta con precio más bajo en cado uno de ellos:

LOTE N° 1 - Mantenimiento y actualización, Software Auditoria de Aplicaciones

La única oferta para este lote es la presentada por la empresa *Compusaver S.A* cuyo precio unitario asciende a Gs. 76.000.000. A continuación se analiza el aspecto económico. El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Cuadro comparativo de ofertas "Adquisición de licencias para la CNDL - ID: 355.217							SEKIURA S.A.E.C.I					COMPUSAVER S.A				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad minima	Presentación	Precio unitario referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial
LOTE N° 1- Mantenimiento y actualizacion , Software Auditoria de Aplicaciones																
1	43231512-9994	Mantenimiento y actualizacion , Software Auditoria de Aplicaciones	unidad	1	evento	72.000.000			NO COTIZA	NO COTIZA		Compusaver	Nacional	76.000.000	76.000.000	6

El precio ofertado se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial establecido por lo que no se le solicita el desgloce o detalle del mismo.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Compusaver S.A**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**COMPUSAVER**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE. OBS: No presentó**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado a través de Fotocopia simple de la Constancia de RUC	CUMPLE
- **Acta de Constitución** en el caso de Sociedades	CUMPLE
- **Autorización y/o poder del firmante de la oferta (si lo hubiere)**	CUMPLE
- **Copia de contratos o facturas** de los años 2015, 2016, 2017 de servicios de venta, creación y/o mantenimiento de software a entidades públicas o privadas, que deberán estar acompañadas con sus respectivas constancias de buen cumplimiento. Debe presentarse al menos un contrato o factura por año.	**NO CUMPLE. OBS: No se presentó ningún contrato ni facturas con sus constancias**
- Todo oferente que haya sido proveedor de esta Convocante en los años 2016 y 2017, independientemente del rubro, deberá presentar la **constancia de buen cumplimiento de contrato**, emitido por la Dirección Administrativa o la CNDL según el caso.	**NO CUMPLE. OBS: No presentó. Fue proveedor de esta Convocante en el año 2016 y 2017**
- **Croquis** del lugar donde funciona actualmente la empresa.	**NO CUMPLE. OBS: No presentó**

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado **no** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se le solicitó, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 520, de fecha 06 del cte., la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota hasta el día 07 del cte. a las 10:00 hs.

El oferente mencionado en el párrafo anterior, respondió la nota dentro del plazo indicado. Se detalla a continuación la documentación presentada:

1. Copia de Certificado de cumplimiento tributario
2. Copia de Factura emitida en diciembre de 2017 a esta Convocante por la provisión de software, correspondiente al Contrato N° 54, junto con la constancia de cumplimiento correspondiente
3. Copia del contrato N° 74 firmado con esta Convocante en el año 2016 por la provisión de licencias y software, junto con la constancia de cumplimiento correspondiente
4. Copia del contrato N° 416 firmado con el MOPC en el año 2015, por la provisión de equipos informáticos y software, junto con la constancia de cumplimiento correspondiente
5. Copia de factura emitida al IPS en el año 2018, correspondiente al Contrato N° 69, por el servicio de renovación de licencias, junto con un Acta de conformidad del servicio.
6. Croquis de ubicación de la empresa

Vista la documentación presentada, el oferente cumplió en presentar toda la documentación formal que le fuera solicitada.

Por lo tanto, concluimos que la oferta presentada por la empresa ***COMPUSAVER S.A*** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 1.

LOTE N° 2 – Renovación Antivirus Corporativo

La oferta con el precio más bajo para este lote es la presentada por la empresa ***Compusaver S.A*** cuyo precio unitario asciende a Gs. 36.850.000. La segunda oferta para este lote es la presentada por la empresa ***Corporation SEKIURA S.A.E.C.I***, cuyo precio unitario asciende a Gs. 49.000.000, la misma no se encuentra dentro del rango para favorecerse con el margen de preferencia nacional, por lo que se iniciará el análisis de la oferta con el precio más bajo.

A continuación se analiza el aspecto económico. El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Cuadro comparativo de ofertas "Adquisición de licencias para la CNDL - ID 355.217							SEKIURA S.A.E.C.I					COMPUSAVER S.A				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Presentación	Precio unitario referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial
LOTE N° 2- Renovación Antivirus Corporativo																
1	43231512-9992	Renovación Antivirus Corporativo	unidad	1	evento	25.000.000	Kaspersky	Rusia	49.000.000	49.000.000	96	Kaspersky	Rusia	36.850.000	36.850.000	47

El precio ofertado se encuentra fuera del rango con relación al precio referencial establecido por lo que se le solicitó vía nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 520, de fecha 06 del cte., la aclaración y/ detalle del precio, emplazándole a responder la nota hasta el día 07 del cte. a las 10:00 hs.

El oferente respondió la nota dentro del plazo indicado. En la misma se detalla el motivo por el cual se ofertó dicho precio, el oferente indica que el precio ofertado incluso es menor el precio de mercado actualmente, ya que se trata de una renovación del servicio y que cuenta con algunos descuentos por parte del fabricante del software, también indicó que el precio referencial no estaba acorde al precio de mercado, por lo que el margen de variación resultó por encima del referencial. Se consultó con la Dirección de Informática de esta Convocante, por la variación del precio ofertado en relación al precio referencial, la cual respondió que el precio establecido corresponde al precio del servicio de hace 2 años aproximadamente, la cual fue el precio aproximado adjudicado en otras licitaciones, y considera que el precio ofertado corresponde al precio de mercado actual, por lo que Convocante considera esta aclaración como suficiente justificación para el precio ofertado.

Como ya se analizó la documentación formal faltante a este oferente durante la evaluación del Lote N° 1, el cual cumplió a cabalidad con la presentación de las mismas, se puede indicar que la oferta presentada por la empresa ***Compusaver S.A***, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 2.

LOTE N° 3 - Renovación Certificado SSL

La única oferta para este lote es la presentada por la empresa *Compusaver S.A* cuyo precio unitario asciende a Gs. 8.200.000. A continuación se analiza el aspecto económico.
El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Cuadro comparativo de ofertas "Adquisición de licencias para la CNDL - ID 355.217"							SEKIURA S.A.E.C.I					COMPUSAVER S.A				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad minima	Presentación	Precio unitario referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial
LOTE N° 3- Renovación Certificado SSL																
1	43231512-012	Renovación Certificado SSL	unidad	1	evento	8.000.000			NO COTIZA	NO COTIZA		Geotrust	EE.UU	8.200.000	8.200.000	3

El precio ofertado se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial establecido por lo que no se le solicita el desglose o detalle del mismo.

Como ya se analizó la documentación formal faltante a este oferente durante la evaluación del Lote N° 1, el cual cumplió a cabalidad con la presentación de las mismas, se puede indicar que la oferta presentada por la empresa ***Compusaver S.A***, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su

respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 3.

LOTE N° 4 - Créditos para Cloud Azure (servicios web y alta disponibilidad)

Los oferentes no presentaron cotización para este lote. Por lo tanto se recomienda DECLARAR DESIERTO, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inc. a: que no se hubiera presentado oferta alguna.

LOTE N° 5 - Licencia tipo Zoom videoconferencia

La única oferta para este lote es la presentada por la empresa ***Compusaver S.A*** cuyo precio unitario asciende a Gs. 5.800.000. A continuación se analiza el aspecto económico.
El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Cuadro comparativo de ofertas "Adquisición de licencias para la CNDL - ID 355.217							SEKIURA S.A.E.C.I					COMPUSAVER S.A				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad minima	Presentación	Precio unitario referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario ofertado	Precio Total	% de variación en relación al referencial
LOTE N° 5 - Licencia tipo Zoom videoconferencia																
1	43231512-019	Licencia tipo Zoom videoconferencia	unidad	1	evento	5.000.000			NO COTIZA	NO COTIZA		Zoom	EE.UU	5.800.000	5.800.000	16

El precio ofertado se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial establecido por lo que no se le solicita el desglose o detalle del mismo.

Como ya se analizó la documentación formal faltante a este oferente durante la evaluación del Lote N° 1, el cual cumplió a cabalidad con la presentación de las mismas, se puede indicar que la oferta presentada por la empresa ***Compusaver S.A***, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 5.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme *al Art. 34, inc. "c" que copiado dice: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...", y al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice "....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...",* del llamado a Contratación Directa N° 31/2018 para la "Adquisición de licencias para la CNDL" con ID N° 355.217, en el **LOTE N° 1:** el monto total de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000); en el **LOTE N° 2:** el monto total de guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil

(Gs. 36.850.000); en el **LOTE N° 3:** el monto total de guaraníes ocho millones doscientos mil (Gs. 8.200.000); en el **LOTE N° 4:** DECLARAR DESIERTO, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inc. a: que no se hubiera presentado oferta alguna; en el **LOTE N° 5:** el monto total de guaraníes cinco millones ochocientos mil (Gs. 5.800.000) a la empresa ***COMPUSAVER S.A*** con número de RUC 80012343-3.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 10:00 hs., en la fecha 10 de diciembre de 2018, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC